

Verano Seguro: Autoridades hacen llamado para un consumo seguro de alimentos en playas.

(Pág. 6)



Soy del Norte
El Longino
www.diariolongino.cl

Alcalde Mauricio Soria Macchiavello aclara estado del plano regulador: "Estamos en proceso de recepción de observaciones"

(Pág. 7)

AÑO 21 - N° 7.014 Iquique, Domingo 18 de Febrero de 2024 Valor \$ 600

Fiscal Regional Trinidad Steinert: "Las Víctimas son nuestra principal prioridad".

Págs. 10 y 11

Dragones Celestes se preparan para enfrentar a Audax Italiano en debut al campeonato Oficial



(Pág. 13)

Crónica

Red de Atención Primaria de Salud Alto Hospicio, ofrece más de 4 mil cupos de mamografías para 2024.

Con el objetivo de combatir el preocupante índice de casos de cáncer de mama en la región, se hace un llamado a mujeres mayores de 40 años para que aprovechen este servicio preventivo, clave para mejorar las perspectivas de tratamiento.

La Red de Atención Primaria de Salud de Alto Hospicio anuncia que cuenta con más de 4 mil cupos disponibles para la realización de exámenes de mamografía durante el presente año. Este esfuerzo se enmarca en la búsqueda activa de la detección temprana del cáncer de mama, una enfermedad cuya incidencia en la región es motivo de preocupación.

Carolina Quintana, Referente Técnico Comunal de Servicios Transversales de la



Red de Salud Municipal de Alto Hospicio, enfatizó la importancia de este esfuerzo: "Se alienta a todas las mujeres mayores de 40 años a realizarse una mamografía anualmente. Además, para el rango de edad de 50 a 69 años, se hace especial hincapié en la importancia de este examen preventivo".

Quintana explicó que se ofrecen dos opciones para acceder a este servicio. La primera consiste en completar un formulario en línea a través del link www.mahosalud.cl/previenecancerde-mama.

La segunda opción es que las mujeres acudan a las Unidades de SOME de los recintos de la Red de Atención Municipal de Alto Hospicio y soliciten hora para recibir este importante servicio de salud.

"La Red APS de Alto Hospicio está comprometida en promover la salud y el bienestar de la comunidad, y la detección precoz del cáncer de mama es una parte fundamental de este compromiso. No espere más, ¡cuidar su salud es lo más importante!", finalizó Carolina Quintana.

Para más información y coordinar una cita, las interesadas pueden visitar el sitio web www.mahosalud.cl/previenecancerde-mama o acercarse a las Unidades de SOME de los recintos de la Red de Atención Municipal de Alto Hospicio.

ISO 9001 CALIDAD 2000

ATENCIÓN

EASY RIDER

"Todo para el Aseo Industrial y del Hogar"

Industrias, Empresas de Aseo, Compañías Mineras, Hoteles, todo los implementos de Aseo para un mejor servicio. Artículos por mayor,

"EASY RIDER" DISTRIBUIDORA COMERCIAL

SOLICITE SU PEDIDO

Kimberly-Clark PROFESSIONAL Sutter PROFESSIONAL Florax WINZO Rubbermaid

Orella 1096 // Fono: 2412045 - 95430153

E-mail: EASYRIDER@TERRA.CL



Capitanía de Puerto de Iquique y Fundación “Patitas” rescatan a dos perros abandonados en una embarcación

La Capitanía de Puerto de Iquique recibió una denuncia preocupante, dos perros habían sido abandonados a bordo de una embarcación durante varios días. Ante esta situación, se activaron los protocolos correspondientes para garantizar el rescate y la protección de los animales.

En colaboración con la Fundación “Patitas”, se organizó un operativo de rescate para sacar a los perros de la

La Capitanía de Puerto de Iquique, en colaboración con la Fundación “Patitas”, llevó a cabo el rescate de dos perros que se encontraban abandonados a bordo de una embarcación, garantizando su seguridad y bienestar.

embarcación y brindarles el cuidado necesario. El trabajo conjunto entre la Capitanía de Puerto y la Fundación permitió llevar a cabo esta labor humanitaria con éxito.

Los perros fueron rescatados de la embarcación y

trasladados al refugio de la Fundación “Patitas”, donde recibirán atención veterinaria, alimentación y cuidados adecuados. Este acto de solidaridad y compromiso demuestra el esfuerzo conjunto de las autoridades marítimas y las organizaciones

dedicadas al bienestar animal.

“Estamos comprometidos con la protección de todos los seres vivos, incluidos nuestros amigos de cuatro patas”, afirmó el Capitán de Puerto de Iquique, “Gracias a

la colaboración con la Fundación “Patitas”, pudimos rescatar a estos perros y asegurarnos de que reciban el amor y los cuidados que merecen”.

La Capitanía de Puerto de Iquique y la Fundación “Patitas” hacen un llamado a la

comunidad a denunciar cualquier situación de maltrato o abandono animal. Juntos, podemos trabajar para garantizar el bienestar de todos los seres vivos y construir un mundo más justo y compasivo

Egresados de Derecho prestaron juramento desde la Corte de Apelaciones de Iquique

La Corte de Apelaciones de Iquique celebró una emotiva ceremonia de juramento para dos nuevos abogados, destacando el compromiso con la excelencia y la ética en el ejercicio legal.

En una ceremonia llena de emoción y significado, la Corte de Apelaciones de Iquique llevó a cabo el juramento de dos nuevos abogados y abogadas egresados de las universidades Arturo Prat y Santo Tomás, respectivamente. El acto, presidido de manera remota por el presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, contó con la destacada presencia de la presidenta (s) de la Corte de Apelaciones de Iquique, Mónica Olivares, y del secretario subrogante, Alfredo Gahona, en las dependencias del tribunal de alzada iquiqueño.

La ministra Olivares extendió sus felicitaciones a los recién juramentados y a sus familias, reconociendo el arduo trabajo y compromiso que representan para alcanzar este hito en sus carreras profesionales. En su discurso, instó a los nuevos abogados y abogadas a mantener un constante proceso de aprendizaje y a ejercer la abogacía con integridad y ética profesional.

Tras prestar juramento, los graduados recibieron con emoción sus merecidos títulos,

marcando el inicio de una nueva etapa en sus vidas como profesionales del derecho. Esta ceremonia de juramento no solo tuvo lugar en Iquique, sino que se replicó en las cortes de apelaciones de Arica, La Serena, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Punta Arenas y en la propia Corte Suprema, simbolizando la importancia y el alcance nacional de este acto solemne.

La Corte de Apelaciones de Iquique reafirmó el compromiso con la formación y



reconocimiento de nuevos talentos legales, impulsando la excelencia y la integridad en el ejercicio de la abogacía en la región y el país.



HOTEL O'Higgins

Todas las habitaciones con baño privado/tv cable/ wifi



57 2 74 15 24



+569 77090149 / +569 97879503

email:italomg@gmail.com



Crónica

Corte de Apelaciones de Iquique modifica medidas cautelares a exmarinos imputados por homicidio de persona con discapacidad

La Corte de Apelaciones de Iquique, mediante fallo unánime de su Primera Sala, ha determinado modificar las medidas cautelares para los exfuncionarios de la Armada de Chile imputados por el homicidio calificado de Milton Domínguez, persona en situación de discapacidad y en condición de calle.

Los imputados, identificados como B.B.F.M., P.I.C.G. y C.A.G.S., enfrentaban prisión preventiva tras la resolución emitida por el Juzgado de Garantía de Iquique el pasado 9 de febrero. Sin embargo, la Corte de Apelaciones ha revocado esta medida, considerando que

“resulta más proporcional a la eventual participación de los imputados en los hechos investigados” el establecimiento de un régimen cautelar distinto.

En consecuencia, se ha resuelto sustituir la prisión preventiva por arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de comunicación entre los coimputados. Esta decisión

ha sido tomada bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 141 del Código Procesal Penal.

El caso se remonta a mayo de 2023, cuando se realizó la audiencia de formalización de los imputados por el homicidio de Milton Domínguez. Según la Fiscalía, los exmarinos estuvieron de franco en la ciudad de Iquique y, durante la madrugada del 19 de mayo, agredieron brutalmente a la víctima, ocasionándole graves lesiones que resultaron en su fallecimiento.

El fiscal Francisco Almazán detalló que, debido a la discapacidad de la víctima, los exmarinos actuaron con alevosía al saber que no podía defenderse. Las lesiones provocadas incluyeron



fracturas, hematomas y poli-contusiones, resultando en un traumatismo encefalo craneano cerrado complicado que causó su muerte.

Este nuevo régimen de medidas cautelares impuesto por la

Corte de Apelaciones de Iquique refleja el compromiso del sistema judicial en garantizar una adecuada administración de justicia, considerando las circunstancias particulares del caso.

Contraloría General de la República toma razón de Ley N° 21.655 para devolución de extranjeros que ingresan irregularmente a Chile

La Contraloría General de la República anunció hoy la toma de razón del decreto promulgatorio de la Ley N° 21.655, que establece un nuevo procedimiento para la devolución de extranjeros que ingresan al país de forma irregular, modificando la legislación sobre la condición de refugiados.

El reciente viernes, la Contraloría General de la República informó la toma de razón del decreto promulgatorio de la Ley N° 21.655, la cual está relacionada con el procedimiento para la devolución de extranjeros que ingresan al país de forma irregular. Esta nueva normativa modifica la legislación vigente sobre la condición de refugiados de todo extranjero, estableciendo un proceso y etapa inicial para dicha determinación.

La ley, que regula la reconducción inmediata de todo aquel que ingrese irregularmente al territorio nacional, está ahora en condiciones de ser publicada en el Diario

Oficial, lo que implica su entrada en vigencia como ley de la República.

Es importante destacar que la ley establece condiciones para que a alguien se le reconozca como refugiado. Específicamente, se refiere a aquellos que lleguen directamente desde un lugar donde su vida o libertad esté amenazada, considerando persecución política que ponga en riesgo su integridad física, libertad y vida en general. Además, se requiere que no hayan solicitado refugio en otro país ni cuenten con la calidad de refugiado en otro lugar.

La ministra del Interior,

Carolina Tohá, expresó su satisfacción por esta acción, calificándola como una «buena noticia» que aumentará la capacidad de control fronterizo del país. «Quedó lista para su entrada en vigencia la ley que cambia procedimientos para reconducción de ingresos irregulares en la frontera y de solicitud de refugio», comentó. Agregó que la nueva ley amplía el área para el control de frontera, permitiendo controles de identidad, registro de equipaje, detención y reconducción hasta 10 km del límite en casos de ingreso irregular, mientras que la norma anterior solo permitía hacerlo en la frontera.

Asimismo, la ley establece una etapa previa en el proceso de solicitud de la calidad de refugiado, lo que permitirá evaluar y descartar con mayor rapidez casos que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad para acceder al refugio.



Municipalidad de Iquique habilita pago de permiso de circulación 2024

Trámite se puede realizar de forma presencial en Edificio Consistorial o vía web en www.municipioiquique.cl

Se acerca Marzo y las y los conductores deben preocuparse de efectuar diferentes pagos, siendo uno de estos el Permiso de Circulación 2024, impuesto que permite que los vehículos motorizados puedan transitar de forma legal por las diferentes calles del país. Es por esto que la Municipalidad de Iquique habilitó su sitio web para realizar este proceso de forma rápida y segura.

“Luego de recibir la información sobre tasaciones de vehículos, por parte del Servicio de Impuestos Internos, hemos

verificado y cargado dicha información en nuestros sistemas, lo que nos permite poner a disposición de la comunidad nuestro sitio web, que es un mecanismo más ágil y cómodo para pagar el Permiso de Circulación 2024, siempre y cuando, el 2023 o años anteriores hayan efectuado este trámite en nuestra comuna”, explica al respecto el alcalde de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello.

Para este año, en Iquique, se espera recibir más de 100 mil abonos, considerando que en 2023, se tramitaron 103.074

pagos. De ellos, el 68,8% se efectuó vía online y el 31,2% directamente en el Edificio Consistorial.

REQUISITOS

Quienes realicen el trámite hasta el domingo 31 de marzo, tienen la opción de acceder al pago en dos cuotas, debiendo abonar la segunda el sábado 31 de agosto de este año.

Para utilizar la vía remota, las y los contribuyentes deben cumplir con los siguientes requisitos:

Registrar pago del Permiso de Circulación 2023 en Iquique
Obtener el SOAP a través



de internet con fecha de vencimiento a marzo de 2025

Revisión técnica vigente con certificado de gases al día y homologación de gases
No figurar con deudas o multas relacionadas al tránsito de vehículos y/o peatones

“El sitio web funciona de manera fluida, pero es necesario fijarse que, al momento de generar el pago, los datos estén correctamente ingresados, de lo contrario, el sistema no nos permitirá finalizar el proceso”, agregó el jefe comunal iquiqueño.

Aquellas personas que no tengan éxito con la diligencia a través de internet o realicen por primera vez la gestión en la capital regional de Tarapacá, pueden acudir al Edificio Consistorial, ubicado en Serrano N° 134, Torre Mar, Tercer Piso, de 8:30 a 13:30 horas, adjuntando los siguientes documentos:

SOAP con fecha de vencimiento a marzo de 2025

Revisión técnica vigente con certificado de gases al día y homologación de gases
Presentar comprobante de pago del Permiso de Circulación 2023
No figurar con deudas o multas relacionadas al tránsito de vehículos y/o peatones

En el caso de quienes obtendrán por primera vez este papel, acompañado de los documentos ya mencionados, deben adjuntar:

Factura o boleta de compra
Comprobante de inscripción del vehículo en el Registro Civil e Identificación

“Ahora contamos con cinco módulos de atención, pero considerando que en Marzo aumenta el flujo de personas que requieren del trámite de forma presencial, habilitaremos cinco más e, incluso, estaremos informando sobre una extensión horaria que tendremos y los fines de semana en que estaremos recibiendo público”, finaliza Soria Macchiavello.



LUIS "LUCHÍN" BUSTAMANTE
les invita a sintonizar en Radio Paulina de lunes a viernes de 21 a 22 hrs.,
"KUNAMASTA"
Historia, tradiciones, cultura del mundo andino

Crónica

Verano Seguro: Autoridades hacen llamado para un consumo seguro de alimentos en playas

En el marco de una nueva fiscalización intersectorial en la playa Cavanca de Iquique, el Seremi de Salud, David Valle, junto a su equipo de fiscalización y promoción, fueron los encargados de educar y controlar a la población sobre un consumo seguro de alimentos para prevenir cualquier tipo de Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA).

“Creemos que es muy importante que nosotros, como seremi de Salud, estemos desplegados apoyando la estrategia de Verano Seguro. Sabemos que la venta de alimentos de manera irregular en las playas, así como la venta de algunas otras bebidas alcohólicas y productos que puedan poner en riesgo la salud de las personas que visitan el borde costero, es un problema que debemos abordar”, dijo la autoridad sanitaria.

Las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) son una importante carga de enfermedad en todo el mundo, debido a su alta morbilidad y mortalidad principalmente en los grupos más vulnerables como los niños menores de 5 años, embarazadas, adultos mayores y personas



inmunocomprometidas. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se registran 600 millones de casos y 420 mil muertes asociadas a ETA. Se han identificado más de 200 tipos de enfermedades causadas por el consumo de alimentos, las cuales pueden tener distintas presentaciones clínicas; desde un cuadro gastrointestinal

agudo que es la forma más común, pasando por otras que incluyen manifestaciones cutáneas, neurológicas o inmunológicas, llegando incluso a manifestaciones sistémicas, cáncer y muerte.

En la Región de Tarapacá en lo que va este año 2024, se han notificado 19 brotes de enfermedades transmitidas por alimentos desde la red pública y privada, donde se



ha realizado investigación epidemiológica a todos ellos, contabilizando un total de 69 personas afectadas.

Es por ese motivo que la Delegada Presidencial Regional (S), Camila Castillo, quien comanda la estrategia del Plan Verano Seguro 2024,

indicó que “acabamos de desplegar un nuevo servicio de fiscalización aquí en Playa Cavanca en el marco del trabajo verano seguro junto a los funcionarios policiales, Carabineros de Chile como la Armada, el municipio de Iquique, la Subsecretaría de

Prevención del Delito, también instituciones fiscalizadoras como la seremi de Salud y el SAG con especial énfasis en este fin de semana, en la orientación para comprar de forma segura y consumir de forma saludable alimentos en este verano”.



Alcalde Mauricio Soria Macchiavello aclara estado del plano regulador: “Estamos en proceso de recepción de observaciones”

El alcalde Mauricio Soria Macchiavello desmiente confusiones y enfatiza el carácter participativo y abierto del proceso de revisión del plano regulador de la ciudad de Iquique.

En una declaración emitida a través de un medio de radio nacional, el alcalde Mauricio Soria Macchiavello destacó el estado actual del proceso de revisión del plano regulador de la ciudad, aclarando puntos y despejando confusiones generadas por diversas interpretaciones.

“El plano regulador ha sido uno de los más participativos de Chile”, afirmó el alcalde, subrayando el carácter inclusivo y abierto del proceso en curso. Señaló que actualmente se encuentra en la etapa de recepción de observaciones por parte de la comunidad,



donde el Concejo Municipal junto con el equipo técnico trabajan para analizar y considerar las diferentes sugerencias recibidas.

Soria Macchiavello enfatizó que el plano regulador no está zanjado ni terminado, y que están abiertos a recibir todo tipo de información por parte de la ciudadanía para poder revisar y, si es necesario, realizar cambios pertinentes. “Estamos abiertos, obviamente al cambio si es necesario”, agregó.

El alcalde también destacó que algunas confusiones han sido generadas por actores principalmente políticos, y que es fundamental ser claro en el estado actual del

proceso. “La etapa en que está hoy en día el plano regulador es recibir, después de haber mostrado tentativamente como puede quedar a la ciudadanía para poder entender las observaciones que tienen, el sentir de la ciudadanía”, aclaró.

El proceso de revisión del plano regulador, según el alcalde, se basa en la participación activa y la retroalimentación de la comunidad, siendo este un factor primordial en la construcción de una ciudad más segura y habitable para todos.

Fiscal Regional Trinidad Steinert anuncia instalación de oficina modular del Ministerio Público en Colchane para reforzar la acción penal.

La Fiscal Regional Trinidad Steinert confirma la habilitación de una oficina modular del Ministerio Público en Colchane, en un terreno facilitado por el Ejército, para fortalecer la capacidad de reacción ante delitos como el tráfico de migrantes.

La recientemente asumida Fiscal Regional, Trinidad Steinert, ha anunciado la instalación y habilitación de una oficina modular del Ministerio Público en la comuna de Colchane, en un terreno facilitado por el Ejército. Esta medida busca reforzar la seguridad y la acción penal en una zona estratégica del país, especialmente ante delitos como el tráfico de migrantes.

“Nosotros ya tenemos un terreno, que gentilmente dio en

comodato, el Ejército”, señaló la Fiscal Regional. “Tenemos que ir a ver ese terreno y ver cómo lo instalamos en el sentido de adecuar quizás un container, uno o dos, ver si es, una zona apropiada para dormir”, agregó.

La instalación de esta oficina modular es crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de los funcionarios del Ministerio Público que trabajarán en la zona. “Es importante la seguridad de los integrantes del Ministerio Público”, afirmó

Steinert. “Tenemos que asegurarnos de que cuenten con todas las comodidades necesarias, desde lo más básico, como agua y luz, hasta lo más importante como internet”.

La Fiscal Regional destacó la importancia de actuar con prontitud en la habilitación de estas instalaciones. “Para esta administración, eso es relevante, porque esa zona tiene que enfrentar el delito inmediatamente”, afirmó. “Tenemos que tener la capacidad de reacción

y de ejercer la acción penal frente a un posible delito, como el tráfico de migrantes”.

El objetivo es que esta oficina modular esté operativa en el menor tiempo posible. “Tenemos los terrenos, el personal puede ser contratado”, explicó Steinert. “Tenemos que llamar a concurso y hacer las elecciones, pero lo importante para esta administración, la seguridad y la acción penal en esta zona son prioritarias”.



La instalación de esta oficina modular del Ministerio Público en Colchane es un paso significativo en la lucha contra el

crimen organizado y en la protección de los derechos de las personas en una zona fronteriza sensible.

BUENOS DÍAS REGIÓN | CON: **JUAN NINA VEGA** | DE LUNES A VIERNES DE 10:00 a 13:00 hrs.

Radio San Lorenzo 106.7

Plaza del Arte



Sonia Tapia, Silvana Galdames, Pedro Rodríguez y María Paz Parra.



Graciela Palape y Sandra Cofre.



Pedro Magna y Macarena Madariaga.



Eduardo y Constanza Espinoza, María Paz de la Torre.



Fiona Garay y Hellen Gallegos.



Anamur Ledesma.



María Elizabeth Venegas y Sandra Zabarburu.



Ernesto Soino y Nicole Montero.

PRESUNCION DE INOCENCIA



SR. GABRIEL CARRIÓN CALDERÓN, / Defensor Regional de Tarapacá,

En esta primera entrega semanal deseo comunicarme con la comunidad entregando información sobre el proceso penal chileno que sea de fácil lectura y entendimiento para que se puedan comprender algunas ideas necesarias para un convivencia civilizada e informada.

La presunción de inocencia es un derecho / garantía que protege a toda persona que ha sido culpada de haber cometido un delito. Se convierte en un “muro de protección” frente al Estado y/o toda la sociedad, mientras no se dicte una sentencia que defina judicialmente si la persona culpada es o no responsable de aquello de lo que se le culpa.

La presunción de inocencia pretende asegurarle a toda persona un juicio justo antes de la imposición de una condena. Así, toda persona a quien se le culpe de haber cometido un delito, por más evidente que sean los hechos, debe ser sometido a un juicio y en ese juicio los jueces serán quienes resuelvan que sucederá con la persona culpada y, si fuera culpable, cuál será la condena que tiene que cumplir y cómo tendrá que cumplirla. Mientras el juicio no se realice

y los jueces no hayan adoptado la decisión, la persona es considerada por la ley como inocente.

La presunción de inocencia, que como se ha dicho, está vigente hasta que el Tribunal resuelva sobre la culpabilidad de la persona, es una garantía / derecho determinante para resolver el cómo esa persona esperará su juicio. Así, dependiendo del tipo de delito del que se culpe a la persona, el Tribunal resolverá en qué condiciones de restricción de sus libertades esperará aquel juicio. A mayor gravedad del delito del que se le culpa, más intensa será la limitación a sus libertades. Se le pueden imponer como limitaciones a sus libertades desde la prohibición de acercarse a algún lugar o persona, pasando por detenciones domiciliarias, hasta la privación completa de su libertad de movilidad ambulatoria que se conoce como prisión preventiva.

Toda persona, sea hombre o mujer, sea chileno o extranjero, sea mayor de edad o adolescente de aquellos que si responden por sus acciones frente a la ley, gozan de esta presunción de inocencia.



Parece que al conductor se le dio vuelta el techo.

Los volcamientos en las principales arterias de la ciudad de Iquique, así como los choques a postes de luz, se han convertido tristemente en una realidad normalizada que afecta no solo la seguridad vial, sino también el suministro de servicios básicos para los vecinos. Estos incidentes, provocados en su mayoría por conductores irresponsables que no respetan las normas de tránsito ni conducen con precaución, tienen consecuencias graves y a menudo evitables.



El Longino *Soy del Norte*

Los columnistas expresan opiniones absolutamente personales y no representan necesariamente la línea editorial Longino de Iquique.

Director
Adolfo Vargas Jofré
Correo
adolfovargas@diariolongino.cl

Representante Legal
Patricio Meza Flores

Email
contacto@diariolongino.cl

Domicilio
San Martín 428/ Of 2.

Departamento Comercial
mrojas@americamedios.cl
Cel: 992845308

Longino SPA
Fono
57-2 34 84 55

Diario El Longino debe su nombre a un merecido homenaje al legendario Tren Longitudinal Norte que corrió entre Iquique y La Calera desde 1929 hasta 1975 fecha en que, por una nefasta decisión gubernamental, dejó de transportar a miles de chilenos.

Crónica

Crimen organizado, frontera y serán las prioridades de la nueva

La Fiscal Regional Trinidad Steinert estará a cargo de la región por el periodo de ocho años.

Con la presencia del Fiscal Nacional (s), Héctor Barros, y las principales autoridades de la región, se realizó esta mañana la ceremonia de investidura de la nueva Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert Herrera, quien asumirá el cargo por el

periodo de ocho años.

En su discurso, la máxima autoridad del Ministerio Público en la región aseguró que sus prioridades se concentrarán en combatir el crimen organizado, con especial énfasis en

la frontera, así como entregar especial atención y protección a las víctimas.

“Tal como lo encargó el Fiscal Nacional, dedicaremos nuestros mayores esfuerzos para combatir el crimen organizado, que incide en delitos tan graves como

son el tráfico de armas, tráfico de drogas, tráfico de migrantes y trata de personas, por lo que mañana estaremos en Colchane junto al general del Ejército Rubén Castillo, a fin de implementar en el menor tiempo posible la fiscalía de frontera, que nos permitirá acelerar

claramente al resto del país”, afirmó la fiscal Steinert.

Agregó que con la misma fuerza se desarrollarán acciones para mejorar la atención a las víctimas, analizando y poniendo en marcha medidas para otorgar una atención más digna y de calidad.

la persecución penal y dar la protección a las víctimas, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes en los delitos que ocurren en esta zona tan extrema de nuestra región y que afectan

Por su parte, el Fiscal Nacional (s) Héctor Barros destacó la trayectoria de la fiscal regional, quien se inició en la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, y de los directivos que la acompañarán, asegurando que tienen un cúmulo de experiencia a nivel jurídico y administrativo que irá en beneficio de la gestión interna, pero, por sobre todo,



...y mejorar atención de víctimas ...va Fiscalía Regional de Tarapacá



La designación de la nueva fiscal regional de Tarapacá, acompañada por un equipo directivo de vasta experiencia jurídica y administrativa, promete fortalecer la gestión interna y brindar mayor protección a los habitantes de la región.

de las y los habitantes de la región de Tarapacá. “Lamentablemente esta región por su condición fronteriza ha debido sufrir las huellas del crimen organizado, y en este escenario, es grande el desafío que tiene la autoridad que hoy asume. Estamos seguros que el espíritu histórico de la fiscalía regional tendrá una nueva mirada, sobre la base de la innovación, que potencie la calidad de vida laboral y que contribuya al ejercicio de la acción penal de nuestra institución”, destacó el Fiscal. En la ceremonia





Niños y niñas divididos en dos categorías, participaron en el Primer Campeonato Infantil "Hospicio Saludable", disputado en el estadio Municipal de Alto Hospicio.



Los vencedores subieron al pódium, para recibir sus trofeos.

Atletico Alto Hospicio y Pampa Unido fueron campeones del torneo infantil "Alto Hospicio Saludable"

El alcalde Patricio Ferreira junto al concejal Víctor Belaunde participan de ceremonia de premiación del primer Campeonato de Fútbol "Alto Hospicio Saludable", que se realizó en el Estadio Municipal. El torneo que agrupó a 4 equipos de la comuna, fue destacado por el jefe comunal como

Alcalde Patricio Ferreira junto al concejal Víctor Belaunde, entregaron premios a vencedores del campeonato infantil

un gran espacio de desarrollo del deporte infantil en la comuna. Iniciativa que impulsa su administración junto al Departamento de Salud municipal, en el fomento de la práctica deportiva y estilos de vida saludables que

contribuyan a la prevención de enfermedades crónicas de la población. Así como este evento deportivo, en temporada estival, que no solo reunió a niños y niñas, sino también a sus familias que los



El alcalde Patricio Ferreira entregó premios a los jugadores más destacados.



Niños y niñas animaron disputados partidos, en este primer "Torneo Hospicio Saludable".

alentó y acompañó en cada jornada de competición, el municipio continuará generando tanto actividades deportivas como culturales en el transcurso del año, aseveró. En el torneo, participaron equipos

de dos categorías mixtas, clasificándose campeón en la serie de 10 años, el representativo de Pampa Unido; segundo fue la Escuela Formativa Municipal de Alto Hospicio; tercero Wanderito y cuarto Atlético

Alto Hospicio. En la categoría sub 13; campeón fue la oncena de Atlético Alto Hospicio, segundo Pampa Unido, tercero Wanderito y cuarto, el equipo de la Escuela Formativa Municipal de Alto Hospicio.

Dragones Celestes en camino para enfrentar a Audax Italiano en debut al campeonato Oficial de Primera A

El equipo de Deportes Iquique se alista para el encuentro contra Audax Italiano este lunes en el Estadio La Pintana, con el respaldo de su entrenador Miguel Ramírez y el apoyo incondicional de su afición.

Los Dragones Celestes están listos para darlo todo en el partido contra Audax Italiano este lunes a las 20:00 horas en el Estadio La Pintana. El equipo dirigido por el entrenador Miguel Ramírez se enfrentará en calidad de visita, en un encuentro que promete emociones y grandes jugadas.

El entrenador de Deportes Iquique, Miguel Ramírez, junto a su equipo técnico, ha trabajado arduamente para preparar a los jugadores para este importante partido. Desde la Noche Celeste, donde se presentaron los nuevos integrantes del equipo, hasta los entrenamientos intensivos, no ha habido descanso para los Dragones Celestes en su camino hacia la victoria.

El club, presidido por el destacado dirigente Cesare Rossi Oliva y secundado por Jorge Fistonic, ambos iquiqueños, cuenta con el respaldo incondicional de la hinchada celeste. Con el apoyo de la afición y el esfuerzo del

equipo, Deportes Iquique está listo para enfrentar este desafío con determinación y compromiso, después de haber estado tres años en la primera B

Este partido marca el inicio oficial del camino en el campeonato de la primera A, y los Dragones Celestes están decididos a dejarlo todo en la cancha. Con la mirada puesta en la victoria, el equipo iquiqueño se prepara para dar lo mejor de sí y alcanzar sus objetivos en esta temporada.



Los aficionados de Deportes Iquique están invitados a acompañar al equipo en este emocionante enfrentamiento contra Audax Italiano, demostrando una vez más su inquebrantable apoyo y pasión por los colores celestes.



Crónica

Mas de \$ 137 millones en multas aplicó en Tarapacá la DGA por mal aprovechamiento de aguas

MARIO VERGARA
VILLALOBOS

Tras la información divulgada por el Ministerio de Obras Públicas, respecto de las millonarias multas aplicada por la Dirección Nacional de Aguas (DGA) por infracciones por el mal uso de aguas en el país durante el año 2023, no se conocía de las sanciones cursadas en la Región de Tarapacá, lo que motivó a nuestros lectores a preguntar reiteradamente acerca del por qué no se dio a conocer las fiscalizaciones en nuestra región.

La información que recibimos fue que en la Región de Tarapacá se cursaron infracciones que concluyeron en la aplicación total de pocos más de 137 millones de pesos, lo que evidencia el resultado de lo obrado durante el año recién pasado.

Debemos recordar que ministra de Obras Públicas, Jéssica López quien dio cuenta que las fiscalizaciones realizadas por la Dirección General de Aguas (DGA) el año pasado fue mayor en un 64% a lo cursado durante el año 2022. Otro asunto importante es que el 37% de las fiscalizaciones que efectuó la DGA se iniciaron por denuncias de la ciudadanía, mientras que, además, se detalló que el 37% de las fiscalizaciones realizadas por la Dirección General de Aguas se iniciaron por denuncias de la ciudadanía, mientras que el 63% se hizo por antecedentes de la propia unidad de fiscalización de la DGA.

En cuanto a las causas que originaron las multas, están no cuentan con el sistema de monitoreo de extracciones



Foto referencial. El agua es vital para el ser humano y para la agricultura.

efectivas; como por ejemplo realizar obras no autorizadas en cauces; extracciones de aguas no autorizadas; extracciones de áridos no autorizadas, y la realización de obras mayores fueron las principales razones por las que tanto personas jurídicas y naturales fueron las principales infracciones fiscalizadas y sancionadas por la Dirección General de Aguas (DGA) y sancionadas el 2023

La secretaria de Estado recordó que el año pasado la DGA resolvió un 40% más de fiscalizaciones que el 2022 y aplicó 756 multas por un total de 8 mil 700 millones de pesos, monto que es un 64% más alto que el de 2022. De esa cifra 137 millones de pesos y fracción corresponden a

sanciones en Tarapacá.

En la oportunidad, la ministra López destacó que “el cuidado y protección de los recursos hídricos “es una prioridad para nuestro gobierno y es por eso que, desde que asumimos, nos comprometimos con la actividad fiscalizadora y fortalecimos los equipos e invertimos fuertemente en tecnología. Esto hoy tiene resultados: en 2023 logramos aumentar de manera importante los expedientes de fiscalización resueltos y fue el año en el que se aplicaron multas más altas de la historia”.

No podemos dejar de recordar que “en un país donde cada vez la disponibilidad de agua es menor, donde

de agua. Desde los territorios se pide una acción cada vez más presente, más efectiva por parte de la Dirección General de Aguas, y es lo que buscamos hacer y avanzar en el futuro, así como hemos dado este salto bien importante durante el año 2023”.

Según la información oficial, a nivel regional, Valparaíso lidera la cantidad de fiscalizaciones resueltas (278), seguido por Coquimbo (188) y La Araucanía (173). La Región de Valparaíso también lidera el total de multas cursadas por más de 2.500 millones de pesos.

La ministra López destacó que “estos resultados que estamos viendo hoy son fruto de un importante esfuerzo que hicimos como gobierno de potenciar en 28% el personal de la unidad de Fiscalización, y a la fuerte inversión en tecnología con implementos como las técnicas de

teledetección, comparación de imágenes satelitales, drones de batimetría, drones con tecnología láser y sistemas topográficos de alto rendimiento, entre otros”.

Sanciones

Vale consignar que en términos generales, todo procedimiento sancionador debe cumplir dos objetivos básicos: debe ser un instrumento destinado a garantizar la protección y resguardo de bienes jurídicos supraindividuales, para lo cual debe adoptar medidas oportunas, lo que no se traduce necesariamente en la aplicación de una sanción; y, debe constituir una garantía para los particulares, ya que es el medio para materializar, entre otros, el derecho a defensa. Dentro de los elementos para racionalizar la potestad sancionatoria, el monto de las multas debe ser proporcional a la gravedad de la infracción imputada.



LUNES A VIERNES 14:00/15:30 radiopaulina

minuto 89.3 FM final

WWW.MINUTOFINAL.CL - WWW.FACEBOOK.COM/MINUTOFINAL893 - WWW.TWITTER.COM/MINUTOFINAL

Durante los últimos dos años los reclamos en el rubro llegan a cerca de 60 mil:

Vuelos: Reclamos en Sernac por cancelaciones y retrasos anotan un aumento del 77% en 2023

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) recibió 58.287 reclamos por parte de personas consumidoras en el transporte aéreo entre enero del año 2022 y diciembre de 2023.

Aunque la cantidad de reclamos recibidos durante el año 2023 (27.686) disminuyó en un 10%, comparado con el 2022 (30.601), se detectó un aumento importante (77%) en la categoría de "cancelación o retraso del vuelo", en todas las aerolíneas.

Tanto es así, que se convirtió en el motivo más reclamado durante 2023 comparado con el 2022 (4.356 versus 7.694 quejas) mientras que la categoría "formalidades de contrato", que agrupa reclamos como no devolución del dinero de los pasajes o de las tasas de embarque, bajó un 36% respecto a 2022 (10.264 contra 6.604).

Por su parte, el ítem pérdida, extravío o daño del equipaje se ubicó en el tercer lugar de los motivos más reclamados en 2023, aumentando un 12% respecto al período anterior (1.808 vs 2.057).

AEROLÍNEAS MÁS RECLAMADAS

Los más de 58 mil reclamos recibidos apuntaron a 49 empresas, en las que destacan las tres con mayor participación en el mercado: LATAM, que lideró el ranking con 20.710 quejas (36%), seguido por Jetsmart, con 16.899 (29%) y Sky Airlines, con 12.367 (21%).

Si comparamos el comportamiento de cada una de las aerolíneas en los períodos analizados, notamos que Jetsmart fue la más reclamada durante el año

Entre los años 2022 y 2023 la institución recibió más de 58 mil reclamos en el transporte aéreo. LATAM fue la aerolínea con más reclamos en los períodos analizados. No obstante, Jetsmart tuvo un alza de un 66% en sus reclamos en 2023, comparado con el año anterior. Además, el SERNAC oficiará a las aerolíneas LATAM, Sky Airlines y Jetsmart, con el objetivo de comenzar una investigación debido al alza significativa de reclamos.



2023, tanto que tuvo un incremento de un 66% respecto a 2022 (6.344 versus 10.555). Caso contrario pasó con LATAM y Sky Airlines, que tuvieron una baja de un 34% (12.474 contra 8.236 reclamos) y un 21% (5.458 versus 6.909 quejas), respectivamente.

Respecto a la respuesta a los reclamos de las personas consumidoras, el análisis destacó que un 60% son acogidos y un 38,6% son desestimados por las aerolíneas. Si hacemos un desglose por empresa, Sky Airlines acoge un 67% de las quejas recibidas; mientras que LATAM lo hace con el 61% de los casos y por último Jetsmart con el acogimiento más bajo de las tres compañías: sólo un 50% de los casos es acogido.

¿QUÉ SUCEDE EN LA REGIÓN?

El SERNAC de la Región de Antofagasta recibió 3.687 reclamos entre los años 2022 y 2023 correspondiente al transporte aéreo. El listado lo lideró Jetsmart con 1.583 quejas (42,93%),

seguido por Latam con 1.181(32,03%) y Sky Airlines con 739 (20,04%).

Si comparamos el comportamiento de cada una de las aerolíneas en los períodos analizados, notamos que Jetsmart fue la más reclamada durante el año 2023, tanto que tuvo un incremento de un 50,47% respecto al 2022 (951 versus 632). Caso contrario pasó con Latam y Sky Airlines, que tuvieron una baja de un 43,37% (427 contra 754 reclamos) y de un 11% (348 versus 391 quejas), respectivamente.

Respecto a la respuesta a los reclamos de las personas consumidoras, el análisis destacó que un 60,3% son acogidos y un 38,8% son desestimados por las aerolíneas.

Por último, entre los motivos más reclamados por las personas consumidoras de la región, se encuentran "Formalidades del contrato" con 1.110 casos; seguido por "Cancelación o retraso de vuelo" con 746; "Dificultades en término

de contrato" con 239; y por último "Pérdida, extravío o daño de equipaje" con 182.

SERNAC OFICIARÁ A AEROLÍNEAS

El SERNAC oficiará a las aerolíneas LATAM, Sky Airlines y Jetsmart, con el objetivo de comenzar una investigación debido al alza significativa de reclamos por motivo de cancelaciones y/o suspensiones, retrasos en las salidas de los vuelos, incumplimiento de horarios de los vuelos o reprogramaciones, entre otros asuntos.

Una vez realizada la investigación, el Servicio tomará las medidas necesarias para proteger los derechos de las y los consumidores.

DERECHOS EN EL TRANSPORTE AÉREO

Sobreventa de pasajes Si la persona compró un boleto para volar dentro del territorio nacional y no pudo embarcar por causa de una sobreventa de pasajes, tiene derecho a una compensación entre 2 y

20 UF, dependiendo de la distancia del vuelo denegado y el retraso en arribar al destino. A continuación, presentamos una tabla de referencia:

Además, tiene derecho a optar a:

Embarcar en el siguiente vuelo disponible: La aerolínea tiene la obligación de ayudar y otorgar facilidades a la persona consumidora para realizar las comunicaciones que necesite efectuar, además, de proveer comidas y refrigerios cuando la espera sea de dos o más horas para abordar el nuevo vuelo.

Reembolso total de lo pagado por el pasaje aéreo: La persona consumidora tiene derecho al reembolso del monto total pagado por el billete, si desiste de iniciar el viaje. Incluye tanto el costo del billete como las tasas de embarque, que no podrá superar el plazo máximo de 10 días hábiles desde la denegación del embarque.

Vuelos con escala y/o conexión: Si la persona ya inició su viaje, la empresa deberá ofrecer las siguientes alternativas, las cuales son a su elección:

Embarque en el siguiente vuelo que haya disponible, o en un transporte alternativo, si es que decidiera persistir en el contrato de transporte aéreo.

Reembolso del tramo no utilizado junto con las tasas de embarque correspondiente a ese vuelo.

Retorno al punto de partida, con reembolso total del precio del pasaje con

las tasas de embarque incluidas.

Tramo ida y vuelta: En caso de que haya comprado un boleto ida y vuelta en un vuelo nacional y no embarcó en el trayecto de ida, la aerolínea no podrá negar ni condicionar la utilización del tramo de vuelta, si es que se presenta oportunamente al chequeo y embarque.

Tasas de embarque Si no embarca en un vuelo, la aerolínea debe devolver lo pagado por las tasas de embarque, lo que deberá hacerse en un plazo máximo de diez días, y a través del mismo medio que la persona utilizó para pagar el pasaje.

Pérdida o daño del equipaje En caso de que la(s) maleta(s) sufriera(n) daño en el transcurso del vuelo, la persona debe dar aviso inmediatamente a la aerolínea o dentro de los primeros 7 días luego de haber recibido el equipaje, si éste tuviese daños. Recomendamos revisar en el aeropuerto de destino la integridad del equipaje, a fin de facilitar todos los trámites ante una eventual reclamación.

Si viaja con artículos de valor, tiene derecho a formular una declaración especial por el traslado de sus bienes.

En caso de daños o hurtos, las aerolíneas deben pagar las siguientes indemnizaciones:

Si es viaje nacional, multas hasta casi \$1.393.000.

Si es viaje internacional, multas hasta casi \$1.170.000.

Clasificados

ECONÓMICOS

www.diariolongino.cl/propiedades

A100 ARRIENDO

B200 VENTAS

C300 AUTOS

D400 SERVICIOS

E500 EMPLEOS

F600 EXTRACTOS

G700 EXTRA VIO

JocCORREDOR DE PROPIEDADES
REGISTRO Nº 194**PROPIEDADES**VENTA, ARRIENDO,
ADMINISTRACIÓN, TASACIÓNGestión Inmobiliaria
Patricio Lynch 798 Fonofax: (57)
2414681, Cel. 998490876
Email: joyarzun Correa@gmail.com
IQUIQUE**A100 ARRIENDOS**uf 45 local con 3 oficinas en muy
buen estado, bolivar con anibal
pinto.uf 160 edificio de 3 pisos con
15 oficinas 8 baños, planta libre
120 m2. en primer piso. pleno
centro san martin con luis uribe**B200 VENTAS**uf 1.890 departamento pri-
mer piso dos dormitorios, un
baño, logia y estacionamiento
edificio san pedro p. Prado con
gamboni.uf 1.890 departamento se-
gundo piso 3 dormitorios, un
baño, logia y estacionamiento
edificio san pedro p. Prado con
gamboni.uf 3.100 casa dos dormitorios,
un baño, patio, pasaje Chile con
amunategui, en buen estado
(convertible)uf 3.500 departamento piso 5
, edificio las gaviotas, romera
linea, 3 dormitorios, 2 baños,
estacionamiento y bodegauf 11.300 edificio de 4 pisos
solido, con local comercial y 5
departamentos chicos, zegers
con vivir.**A100 ARRIENDO**Se arrienda pieza amplia a
persona sola en el centro
de Alto Hospicio, baño pri-
vado, agua caliente y esta-
cionamiento optativo
llamar al fono: 981991200
Sra Graciela.**BIONORT****PROPIEDADES****Esmeralda 613**

CEL. 953722292 / 939054260

1. Se vende terreno 2.000 Mt 2. Calle
Esmeralda. Valor 50.000 UF.2. Se vende terreno habitacional de
8.600 m2. Sector Punta gruesa, Va-
lor 13.000 UF3. Se vende terreno habitacional de
3.000 m2 en calle Sotomayor. Valor
60.000. UF.4. Se venden terrenos agrícola sec-
tor Huará cerca carretera 100 hectá-
reas Valor 27.000. UF5. Se vende parcela sector la Tirana
de 75.000. Mt 2 Valor 1.500. UF.6. Se vende galpón en Hospicio 200
m2 con todos sus servicios funcio-
nando Valor 2.600. UF7. Se vende galpón en Hospicio de
200 m2 Valor 2.000. UF8. Se vende terreno habitacional de
50.000 m2 en sector Punta Gruesa.
Valor 80.000. UF9. Se vende parcela en Pica 5.000
m2. Con árboles Frutales y viñedo,
Valor 4.800. UF10. Se vende terreno habitacional
10.000 m2 sector rotonda AV Ar-
turo Prat con Av. la tirana, Valor
170.000. UF11. Se vende terreno habitacio-
nal Bajo Molle 30.000 m2 Valor
450.000. UF.12. Se vende casa Sotomayor con
Vivar 520 mt construidos. Valor
8.000. UF13. Se vende terreno el Playa brava
calle La gaviota especial para cons-
trucción 980 m2 Valor 29.000. UF.14. Se vende edificio de 800 Mt2, ca-
lle Vivar entre San Martin y Bolívar
Valor 32.000. UF15. Se vende Hotel en Playa Brava.
25 Habitaciones, piscina y estacio-
namientos. Valor 53.000. UF16. Se vende terreno Agrícola
en Huará. 650 Ha. Valor US\$ 8
.000.00017. Se vende terreno 1.000 M2 Sec-
tor Playa Bellavista Valor 28.000.
UF18. Se vende terreno 5.000 M2 Hos-
picio. Valor 20.000. UF19. Se vende Parcela localidad de
Matilla 5.000 M2. Casa 2 Pisos con
Árboles Frutales Agua. Valor 5.500.
UF20. Se vende local comercial Termi-
nal Agropecuario Valor 7.800. UF21. Se vende terreno hospicio con
cierre perimetral de 11.000 m2 Va-
lor 15.400. UF22. Se vende terreno 6.600 m2.
San Martin con 21 de mayo Valor
165.000. UF23. Se vende Terreno Thompson
con Sargento Aldea 1.900 m2. Valor
70.000. UF24. Se vende terreno Céspedes Gon-
zález con 18 de septiembre 1.630
m2 Valor 36.000. UF25. Se vende casa. Calle 21 de mayo.
180 m2 Valor 5.650. UF26. Se vende casa. Calle José M Ca-
rrera 148 m2 Valor 4.300. UF27. Se vende casa Calle Oscar Bonilla
90 m2 Valor 5.500. UF28. Se vende casa. Pasaje Balmaceda
400 m2 Valor 10.680. UF29. Se vende casa. Calle J.J. Pérez 600
m2 Valor 16.000. UF30. Se vende, 27 lotes; a) 5.000 m2
Valor 184.000.000, b) 6.000 m2 Va-
lor 220.000.000, c) 7.000 m2 Valor
260.000.000. todos a, nivel de cos-
ta sector Sermenia. Cercano a Jatata
Aqua Resort.**PROPIEDADES MINERAS**1. Se vende Propiedad minera Salar
de Llamara. 200 hectáreas, docu-
mentos al día,2. Se venden pertenencia minera
localidad de Huará con derechos de
agua3. Se vende pertenencia minera lo-
calidad Pisagua, 180 Ha. Con 30
hectáreas de acceso al mar, es-
pecial para construcción de mega
Puerto.4. Se vende pertenencia minera loca-
lidad Patache, 245 Ha.5. Se vende pertenencia minera de
Hierro. localidad sierra de Monar-
des Copiapó, 220 Ha.6. Se vende pertenencia minera, 5
Ha. Localidad de Alto Hospicio7. Se vende pertenencia minera de
Sal, 70 Ha. Salar Grande Punta Lobos

**EL LONGINO
DE IQUIQUE**
San Martín N° 428

**PUBLIQUE
AQUÍ**

57-2 348 455 +569 9284 5308

mrojas@americamedios.cl diariolongino/propiedades

Natalia Pablina Órdenes, escritora, autora del libro 'Alma y los cuatro elementos'

“Las situaciones diarias siempre me dejan

Entrevista: Patricio Sesnich Jr. – IG: @pato_sesnich – Imagen: Cedida

NATALIA PABLINA ORDENES
Soy Natalia Pablina Órdenes, tengo 35 años y soy enfermera de profesión. Actualmente trabajo en la unidad de intermedio en el Hospital Regional Franco Ravera Zunino de la ciudad de Rancagua. Soy oriunda de Requínoa, un pueblo de la sexta región al sur de Rancagua, en el que pasé toda mi infancia y adolescencia. Desde pequeña, gracias a la influencia de mi familia, desarrollé una gran pasión por las artes. Aproximadamente a los 12 años, comencé a escribir novelas y cuentos, tanto de fantasía como distopías, además de convertirme en una pequeña devoradora de libros.

¿De qué trata tu libro “Alma y los cuatro elementos”?

-Es una novela de fantasía, en que la mayor parte de la trama ocurre en el internado SOLETLUNA. Nuestra protagonista es Aileen, una chica de 15 años que lleva en la sangre el eco de antiguas brujas. Su vida da un giro al cruzar las puertas de este mágico colegio, dejando a su madre, tía y prima en casa por primera vez en su vida, donde la leyenda de la Copa de Vance, un talismán perdido lleno de magia, que puede dar la vida eterna y que es ansiado por muchos, susurra en cada esquina, arrastrando consigo varios problemas. Para encontrarlo, el colegio debe participar en el tradicional concurso que se realiza cada 15 años. Durante todo este proceso, Aileen comienza a desarrollar sus poderes más profundos y a descubrir secretos oscuros de su familia y de su padre, que desapareció cuando ella nació.

¿Cómo nació la idea de escribir esta historia?

-Siempre me ha gustado leer y escribir fantasía, sumado a mi pasión

por las brujas, la magia y el poder que los elementos tienen sobre situaciones que pueden transformarse en algo mucho mejor de lo que eran. Creo mucho en la intencionalidad de una plegaria, ayudada por el poder de las velas, incienso, cristales y la luna, por lo que escribir sobre estos temas ha sido para mí una verdadera entretenimiento. Dar vida a personajes con estas aptitudes, además de ser un desafío, me ha ayudado a entenderme a mí misma y a las personas que me rodean, viendo reflejadas algunas de sus características en distintos personajes y su evolución durante toda la narración.

¿Con qué se va a encontrar el lector que adquiera este libro?

-Para quienes tenemos más de 25 años y crecimos leyendo novelas de fantasía, vamos a poder retroceder hasta nuestra adolescencia, imaginando un mundo mágico en el que no todo es lo que parece, pudiendo encontrar en él: magia, amistad, misterio, intriga, romance, giros inesperados y sobre todo traición.

¿Qué te inspira al momento de escribir o crear una historia?

-Me gusta mucho escuchar música mientras escribo, sobre todo a Peter Dinklage. Obviamente leer otros libros también ayuda a que la imaginación trabaje. Algunas veces los sueños también son inspiración, las situaciones diarias, sean pequeñas o grandes, siempre me dejan algo que puedo transformar y aplicar en una novela. Películas y series también sirven, aunque para mí en menor medida.

¿Quiénes son tus referentes en la escritura?

-Maggie Stiefvater es una autora que marcó mi pasión por escribir

fantasía con la saga de ‘Los Lobos de Mercy Falls’; Lewis Carroll con ‘Alicia en el país de las maravillas’ también ha sido un referente en mi adolescencia.

¿Por qué leer?

-El poder que puedes darle a tu imaginación, creando un mundo que sólo tú puedes ver, para mí es algo muy especial. Personalmente, leer me ayuda a escapar del mundo rutinario y sumergirme en otro, donde puedes ver y escuchar cosas que en la realidad no existen. Creo que también es entretenido darle oportunidad a otros géneros, sin encerrarnos siempre en lo mismo, pudiendo también ser inspiración sin quererlo ni esperar.

Últimas películas y series que hayas visto.

-La última película que vi fue ‘Jaula Mental’ (Mindcage, 2022) y la serie ‘La Gloria’, ambas en Netflix. Entretenidas totalmente.

Últimos libros que hayas leído.

-Durante el mes de enero leí de fantasía la trilogía ‘Asesino de brujas’ de Shelby Mahurin; De novela nacional ‘Tengo miedo torero’ de Pedro Lemebel. También disfruté del manga, siendo el último que leí por completo ‘Ao haru ride’ de lo Sakisaka. Si ves, soy bastante variada.

¿Proyectos en los que te encuentres?

-Actualmente estoy escribiendo el segundo libro de ‘Alma y los cuatro elementos’ (spoiler: sí, no es auto conclusivo), que espero poder tener listo para el 2025 y luego retomar mis antiguas novelas con la intención de mejorar, corregir y editar, esperando poder sacarlas también en papel. Terminé hace poco algunos cuentos con los que planeo participar en algunos



concursos nacionales. También soy parte de un proyecto de analogías con varios otros autores, del que no puedo dar muchos detalles, pero sí que pronto habrá

noticias. Sigo activa participando en ferias y presentaciones tanto en mi región como fuera de ella.

ENCUENTRA ‘ALMA Y LOS CUATRO

ELEMENTOS’ EN <https://www.aureaediciones.cl/>

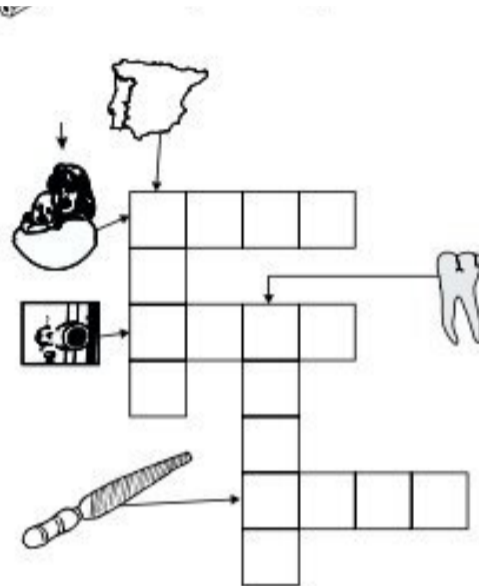
NATALIA PABLINA EN INSTAGRAM @natalia_pablina

EL LONGINO .TV

cultura/entrevistas/Actualidad/Deportes/entretenimiento

Pasatiempos CRUCIGRAMA

miel pomo mula
 mapa lima mamá
 muela malo
 pomo
 pamela pomelo
 mamá muela
 lima
 mula mapa
 malo pamela miel



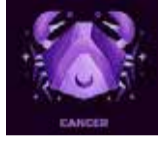
Manténgase firme en sus pensamientos y avance de manera prudente. En caso que deba tomar una decisión, piénselo bien porque puede actuar erróneamente.



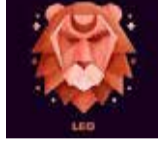
Recuerde que la sabiduría es su mejor aliada. Hoy intente cuidar sus palabras y no se involucre en situaciones malintencionadas de las que podría salir lastimado.



Aprenda que en la vida la perseverancia siempre será la llave para que usted pueda lograr los objetivos o proyectos que se ha fijado a corto plazo.



Procure no ceder frente a las influencias externas a su vida cotidiana, ya que muchas de las mismas pueden llegar perjudicarlo en la vida.



Empieza una etapa propicia para abandonar sus aires de grandeza. Intente no mostrar su inseguridad, ya que generará que los demás se alejen de usted sin avisarle.



Intente no cometer ningún error a causa de su impaciencia. Relájese y podrá conseguir lo que se proponga sin ningún problema.



Aunque le cueste, deberá poner ciertos límites en su vida familiar. Sus seres queridos sabrán entenderlo y la armonía reinará nuevamente en su círculo íntimo.



No perderá el rumbo siempre que conserve sus convicciones y afiance su paciencia. Así conseguirá el objetivo que se propuso en la vida.



Seguramente, en este día se despierte con muy pocas ganas de cumplir con sus responsabilidades diarias. Entienda que no es momento para decaer.



Prepárese, ya que en estos días se acentuará su capacidad imaginativa y fantasiosa en todos los proyectos que deba emprender. Aproveche y haga uso de ellas.



No deje cosas sin resolver. Tampoco permita que conflictos antiguos de su vida se vayan acumulando en su interior, así que actúe cuanto antes.



Aproveche que su mente estará activa y podrá incrementar su inteligencia. De esta forma, podrá realizar cualquier actividad sin tener mucho esfuerzo.

Sudoku

8			7	1	5			4
		5	3		6	7		
3		6	4		8	9		1
	6			5				4
			8		7			
	5			4				9
6		9	5		3	4		2
		4	9		2	5		
5			1	6	4			9



Jefa de Estadio Seguro solicita implementar medidas adicionales de seguridad en espectáculos

A través de una carta dirigida al presidente de la ANFP, Pablo Milad, la jefa de Estadio Seguro, Pamela Venegas Leiton, ha solicitado la implementación de medidas adicionales de seguridad en los espectáculos de fútbol profesional de los clubes adscritos al ente.

En el documento, se solicita específicamente la implementación del sistema denominado Registro Nacional de Hinchas en todos los espectáculos de fútbol profesional clasificados preliminarmente como A y B. Esta solicitud se basa en lo establecido en los artículos 23°, 32°, 42° y 96° del Decreto

Pamela Venegas Leiton, jefa de Estadio Seguro, envía una carta al presidente de la ANFP, Pablo Milad, pidiendo la implementación inmediata del Registro Nacional de Hinchas en todos los partidos de fútbol profesional para garantizar la seguridad en los estadios.

Supremo N° 1.046, de julio de 2016, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

La carta enfatiza que el cumplimiento de esta solicitud será determinante en la autorización de los espectáculos de fútbol profesional y exige que la medida del Registro Nacional de Hinchas esté implementada y operativa para todos los partidos con clasificación A y B a partir del fin de semana del 23, 24 y 25 de febrero de 2024.

El Registro Nacional de Hinchas consiste en un sistema de reconocimiento facial que permitirá verificar la identidad de los fanáticos y controlar en tiempo real el ingreso a los estadios. Esta medida se considera fundamental para fortalecer la seguridad en los recintos deportivos y prevenir incidentes relacionados con la violencia en el fútbol.

La implementación de estas medidas



adicionales de seguridad busca garantizar un ambiente seguro y tranquilo para los espectadores, jugadores y personal presente en los estadios durante los encuentros de fútbol profesional.

ANFP trabaja en implementación del Registro Nacional de Hinchas y solicita reunión con Subsecretario del Interior.



La crisis de seguridad en el fútbol chileno ha puesto a la ANFP en primera línea de acción. Ante la ola de incidentes y suspensiones que han sacudido al deporte, el ente rector del fútbol nacional se

ha comprometido a tomar medidas urgentes para abordar este problema de manera efectiva.

En respuesta a la solicitud de implementar el Registro

Tras una serie de incidentes, la ANFP se compromete a tomar medidas urgentes, incluida la implementación del Registro Nacional de Hinchas, en busca de mejorar la seguridad en los estadios y combatir la violencia en el fútbol profesional.

Nacional de Hinchas por parte de Estadio Seguro, la ANFP ha puesto manos a la obra. Según una publicación del medio nacional La Tercera, el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol, Pablo Milad, solicitó una reunión al subsecretario del Interior Manuel Monsalve para avanzar en la implementación de esta medida lo antes posible.

Además, de acuerdo a la misma fuente, Milad también solicitó agilizar la

modificación a la Ley 19.327, de Derechos y Deberes de Espectáculos de Fútbol Profesional, que contiene medidas para combatir la violencia en los estadios y otorgar mayores facultades y herramientas para enfrentar esta problemática.

El presidente de la ANFP, Pablo Milad, ha declarado que es urgente sumar obligatoriedad al Registro Nacional del Hinchas para prevenir futuros incidentes y mejorar la seguridad en los estadios. Esta medida,

junto con las modificaciones a la ley, son parte de los esfuerzos de la ANFP para garantizar un ambiente seguro y tranquilo en el fútbol profesional chileno.

La ANFP reafirma su compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los actores involucrados en el fútbol, y trabaja en estrecha colaboración con las autoridades correspondientes para implementar las medidas necesarias y combatir la violencia en los estadios.

Av. Circunvalación - Manzana "A" Sitio 86 - Barrio Industrial - ZOFRI - Iquique - Chile - Celular - 984197586 - Email: mzs987@hotmail.com

Carabineros de Colchane refuerza seguridad en complejo fronterizo para prevenir ingreso irregular de personas.

La Subcomisaría de Carabineros de Colchane ha implementado un importante despliegue en el complejo fronterizo de la comuna, con el propósito de evitar el ingreso irregular de personas que no realicen los trámites migratorios correspondientes.

En respuesta al aumento de la actividad migratoria en la zona y con el objetivo de fortalecer el control y la seguridad en el límite fronterizo, Carabineros ha intensificado su presencia en el complejo fronterizo de Colchane. Esta medida tiene como fin prevenir situaciones de ingreso ilegal y garantizar el cumplimiento de las normativas migratorias establecidas.

El despliegue de Carabineros en el complejo fronterizo se enmarca en el compromiso de la institución con la protección de las fronteras y el resguardo del orden público. Los efectivos policiales están trabajando de manera coordinada y estratégica para controlar el ingreso de personas y vehículos, asegurando que aquellos que crucen la frontera lo hagan de manera regular y cumpliendo con los trámites migratorios correspondientes.

Carabineros de la Subcomisaría Colchane intensifica su presencia en el complejo fronterizo de la comuna, con el objetivo de impedir el ingreso de personas que no realicen los trámites migratorios correspondientes, reforzando así el control y la seguridad en la zona.



La presencia activa de Carabineros en el complejo fronterizo de Colchane es fundamental para garantizar la seguridad de la zona y prevenir posibles situaciones

de riesgo o irregularidades. Los efectivos policiales están preparados para actuar ante cualquier eventualidad y velar por el cumplimiento de la ley en el ámbito migratorio.

